## Cláusula Addenda

En la ciudad de Córdoba, a los... días del mes de ..... de 2024, se celebra la presente Adenda al Locación de Servicio Profesionales firmado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, representada por el señor Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Prof. Ing. Pablo G. A. Recabarren, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y por la otra la Ing. Melina Anabel MARTINEZ FERNANDEZ, DNI.: 30.844.076, aprobado por Resolución Decanal 214/2024.

PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven modificar la CLÁUSULA QUINTA del contrato en cuestión, determinando que a partir desde el día 01/08/2024 hasta el día 30/09/2024, EL CONTRATISTA percibirá como retribución en concepto de honorarios la suma total de \$2.500.000,00 (Pesos dos millones quinientos mil c/0/100) los fondos serán solventados con recursos derivados del Convenio Apoyo científico al Programa Nacional Sinarame Etapa 3 - Exp. 878626/2022 RD 232/2023 y fases sucesivas.

**SEGUNDA**: Excepto la modificación que se determina en la cláusula anterior de esta Adenda el Contrato de Locación de Servicio Profesionales queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.-

Aprobado por Resolución Nº ......la presente cláusula addenda, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba a los .... días del mes de ................... de 2024.-